Convocatoria de formación para el primer semestre de 2016

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En próximas fechas saldrán también las acciones formativas de la Comunidad de Madrid, os animamos a que participéis en ellos.

También comunicaros que con motivo de la modificación de la Ley 30/2015 por el que se regula el Sistema de Formación Profesional, a partir de este año el Plan del Acuerdo de Formación para Empleados Públicos (AFEDAP) que os veníamos presentando desde CCOO no se volverá a realizar. Os seguiremos informando sobre la situación de la formación.

El 22 de febrero salió publicada en el **BOE** la resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se **convocan acciones formativas de carácter general para el primer semestre de 2016**. Se adjunta el BOE

Destinatarios. Las empleadas y empleados públicos pertenecientes a cuerpos y escalas de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y E, y el personal laboral fijo equivalente, que presten sus servicios en las Administraciones públicas.

Lugar. Las actividades formativas presenciales tendrán lugar en la sede del INAP, C/ Atocha n.º 106, de Madrid, salvo en aquellos casos en que el anexo indique otra localidad.

Solicitudes. Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de seis solicitudes en esta convocatoria.

Plazo de presentación. Será de quince días naturales contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Formación general:

http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/ BOE-A-2016-1815.pdf

□ Formación directiva y predirectiva:

http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/ BOE-A-2016-1816.pdf

□ Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones:

http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/ BOE-A-2016-1817.pdf

■ Formación en idiomas:

http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/ BOE-A-2016-1818.pdf

enseñanza

y transformando SG, Se puede.

http://feccoo-madrid.org